



MINISTERIO
DE HACIENDA

San Salvador, 19 de agosto de 2019

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva
entre Asignaciones del Fondo de
Inversión Social para el Desarrollo
Local.

HOY SE HA EMITIDO ACUERDO QUE DICE:

No. 1197 San Salvador, de fecha 19 de agosto de 2019

De conformidad a lo que establece el Art. 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y Art. 59 Literal c) de su Reglamento, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda ACUERDA:

A. Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Hacienda, así:

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
<u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u>		
14 Programa de Erradicación de la Pobreza, Prevención de la Violencia y Compensación a Víctimas del Conflicto Armado Interno		
2019-0700-3-14-03-21-1 Compensación a Personas en Condición de Vulnerabilidad a Consecuencia del Conflicto Armado Interno	56	<u>200,000</u>
<u>ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:</u>		
14 Programa de Erradicación de la Pobreza, Prevención de la Violencia y Compensación a Víctimas del Conflicto Armado Interno		
2019-0700-3-14-01-21-1 Apoyo al Programa de Erradicación de la Pobreza en El Salvador	56	<u>200,000</u>





MINISTERIO
DE HACIENDA

- B. Autorizar en la Sección B Presupuestos Especiales, B.1 Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Apartado II – Gastos, en la parte correspondiente al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, las siguientes modificaciones:

<u>ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:</u>	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US\$</u>
03 Apoyo al Programa Hacia la Erradicación de la Pobreza en El Salvador		
2019-0505-3-03-03-22-1 Infraestructura Social	62	3,000,000
04-22-5 Inclusión Productiva para Personas en Condición de Pobreza y Vulnerabilidad	62	1,000,000
05 Compensación a Personas en Condición de Vulnerabilidad a Consecuencia del Conflicto Armado Interno		
2019-0505-3-05-02-21-1 Indemnización a Víctimas de Graves Violaciones	56	200,000
Total		<u>4,200,000</u>

ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:

03 Apoyo al Programa Hacia la Erradicación de la Pobreza en El Salvador		
2019-0505-3-03-01-22-1 Apoyo en Educación y Salud	62	3,000,000
22-5	54	1,000,000
02-21-1 Pensión Básica Universal	56	200,000
Total		<u>4,200,000</u>

- C. En el literal C. Asignación de Recursos, Numeral 5. Listado de Proyectos de Inversión Pública, se modifican las asignaciones de la Unidad Presupuestaria 03 Apoyo al Programa Hacia la Erradicación de la Pobreza en El Salvador, Líneas de Trabajo: 01 Apoyo en Educación y Salud, 03 Infraestructura Social, y en la Línea de Trabajo 04 Inclusión Productiva para Personas en Condición de Pobreza y Vulnerabilidad, se incorpora el proyecto 6857 Apoyo a la Estrategia de Erradicación de la Pobreza en El Salvador (2017-2019), quedando los montos de los mismos así:





MINISTERIO
DE HACIENDA


5. Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
	03 Apoyo al Programa Hacia la Erradicación de la Pobreza en El Salvador					29,850,590
4997	01 Apoyo en Educación y Salud Programa Sistema de Protección Social Universal	Fondo General	100%	A Nivel Nacional	Dic/ 2019	18,482,355
6857	Apoyo a la Estrategia de Erradicación de la Pobreza en El Salvador (2017-2019)	Donaciones	100%	A Nivel Nacional	Dic/2019	1,500,000
4997	03 Infraestructura Social Básica Programa Sistema de Protección Social Universal	Fondo General	100%	A Nivel Nacional	Dic/ 2019	10,368,235
6857	04 Inclusión Productiva para Personas en Condición de Pobreza y Vulnerabilidad Apoyo a la Estrategia de Erradicación de la Pobreza en El Salvador (2017-2019)	Donaciones	100%	A Nivel Nacional	Dic/ 2019	1,000,000
Total						29,850,590

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA, (F) FUENTESN".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD


Oscar Edmundo Anaya Sánchez
VICEMINISTRO DE HACIENDA



11

(

(